

Resolución N° 2223/019

Montevideo, 28 NOV 2019

Visto: estas actuaciones que tienen relación con el procedimiento de Licitación Abreviada N° 48/2019 referente a la "Adquisición de hasta 2 camionetas cero kilómetro doble cabina"; -----

Resultando: I) que con fecha 12 de agosto de 2019 se aprobó el pliego de bases y condiciones particulares propuesto y se autorizó la realización del llamado a Licitación Abreviada N° 48/2019; -----

II) que se hicieron las publicaciones de la Licitación Abreviada N° 48/2019 en la página web de compras estatales, en la página web del Ministerio y en las Revistas especializadas Guía Total y Contacto; -----

III) que de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 28 de agosto de 2019, surge que se presentaron al llamado dos oferentes, los cuales se detallan a continuación: NODERAL S.A. y SURIL S.A.; -----

IV) que se analizaron las propuestas por parte de la División Logística (fojas 27 y 28), y de acuerdo análisis técnico y económico resulta que la propuesta presentada por las empresa NODERAL S.A., resultó la adjudicataria; -----

Considerando: I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera para el procedimiento de Licitación Abreviada; -----

II) que se comparte el informe y recomendación de adjudicación que luce a fojas 29 de los presentes obrados, por lo cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 48/2019 a la empresa mencionada en el Resultando IV), por un monto total de hasta U\$S 27.180, 00 (dólares americanos veintisiete mil ciento ochenta); -----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los

artículos 33 literal A y 47 al 70 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, (Decreto N° 150 de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias; -----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

RESUELVE:

1.- Adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 48/2019, referente a la "Adquisición de hasta 2 camionetas cero kilómetro doble cabina", por un monto total de hasta **U\$S 27.180, 00 (dólares americanos veintisiete mil ciento ochenta)**, a las Empresa NODERAL S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Empresa Adjudicataria	Cantidad hasta	Precio Unitario CIF	Total hasta (CIF)
1	NODERAL S.A.	2	U\$S 13.590,00	U\$S 27.180, 00

Valor de oferta por 1 camioneta Mahindra Cimarron DC 4*4 Año 2005 U\$S 3.500.

2.- Los pagos se efectuarán a través del SIIF dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de presentación de las facturas respectivas, las que deberán estar debidamente conformadas. -----

3.- Imputar la erogación al Programa 401, Proyecto 974, Grupo 3, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social. ---

4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, etc. -----


Ec. Graciela Mazzuchi
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social